

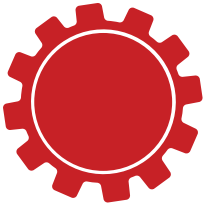


Boletines
de **Movimiento**
Obrero y Sindical

COMERCIALES

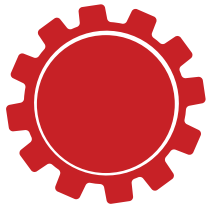
ÍNDICE

Presentación.....	3
Uno de los sectores más precarios donde la temporalidad es la norma.....	3
¿Qué hacer ante esta situación?.....	4



PRESENTACIÓN

Desde el Partido Comunista de los Pueblos de España y desde los Colectivos de Jóvenes Comunistas ponemos a tu disposición este boletín que esperamos sirva para hacer un llamamiento a la organización y a la lucha por tus derechos como trabajador de uno de los sectores más precarios del mercado laboral, que engloba a todos aquellos que trabajan en el sector de la captación de clientes y venta de diversos productos a puerta fría, en la calle, en stands comerciales, etc.



UNO DE LOS SECTORES MÁS PRECARIOS DONDE LA TEMPORALIDAD ES LA NORMA

Temporalidad en contratos realizados directamente entre la empresa y el trabajador

Lo primero que hemos de comentar es que no existen unas condiciones de trabajo uniformes para todos los trabajadores de este sector. Se puede decir que existen tres grandes grupos de trabajadores de vendedores:

- Los que trabajan con un contrato de tipo laboral y bajo algún convenio, por lo general bajo el convenio colectivo de Comercio Vario de la provincia en la que estén.
- Los que trabajan como falsos autónomos.
- Los que trabajan cedidos por ETT's.

Comerciales con contrato laboral bajo convenios provinciales de Comercios Varios

Los diferentes convenios provinciales de comercios varios son sumamente malos y no incluyen grandes mejoras respecto al Estatuto de los Trabajadores. Además, en muchas ocasiones ni siquiera se cumple.

Pero también, allí donde se pudiera cumplir, las condiciones son sumamente malas. En este sector abundan los contratos por “obra o servicio determinado”, que son los que te contratan para una campaña determinada que tu empresa realiza para una tercera. Sin embargo, la mayor parte de estos contratos están en fraude de ley, ya que en muchas empresas con el mismo contrato te cambian a una, otra, o nuevas campañas que la empresa realiza, demostrándose así que los servicios que como trabajador prestas a la empresa son permanentes. En este caso, dicho contrato en fraude de ley, que posiblemente tienes, se convierte automáticamente en un contrato indefinido. Tampoco se puede despedir a los trabajadores aleatoriamente (si producen un poco menos de lo habitual, si protestan, si caen mal al encargado de turno, etc.) alegando que se ha terminado la obra y servicio y así eludiendo pagar el correspondiente despido improcedente. Esto es una manera tramposa de evitar pagar al trabajador la indemnización correspondiente, y es también lo que las empresas hacen aprovechándose del desconocimiento de los trabajadores.

En muchas ocasiones, también las empresas realizan contratos de muchas menos horas que las que los trabajadores realizan. En estos casos, suelen completar el bajo salario con las comisiones por ventas. Esto constituye un gran fraude hacia el trabajador ya que las empresas tienen la obligación legal de adecuar la jornada laboral a las horas reales del trabajador y a no hacer este tipo de argucias para evitarse pagar menos al trabajador y las cotizaciones a la Seguridad Social.

Comerciales que son falsos autónomos

En los diversos trabajos de comercial es muy común que las empresas realicen con los trabajadores contratos de tipo mercantil que obligan al trabajador a ser autónomo, teniendo que pagar éste las correspondientes cuotas. En la mayor parte de estos casos, los trabajadores son falsos autónomos y deberían estar contratados por la empresa con un contrato de tipo laboral. Se considera que un trabajador es un falso autónomo cuando trabaja para una empresa sometido a su poder disciplinario y organizativo, es decir, cuando la empresa lo trata como un trabajador más de la empresa. En estos casos, dicho contrato mercantil, independientemente de lo que el trabajador haya firmado, pasaría a ser un contrato de tipo laboral. Además, puedes denunciarlo por la legislación social (laboral) mientras estás trabajando y hasta 20 días hábiles después de haber sido “despedido”, es decir, 20 días después de que la empresa haya decidido prescindir de tus servicios.

Las empresas recurren a los falsos autónomos porque se ahorran las cotizaciones a la Seguridad Social y mantienen a los trabajadores sin derecho laboral alguno (jornada de trabajo, vacaciones, permisos, excedencias, etc.). Además, si algún trabajador protesta, le dejan de dar

dar trabajo y contratan a otra persona, no teniéndole además que pagar indemnización alguna.

Trabajadores cedidos por ETT a empresas comerciales

En este sector también abundan los contratos realizados a través de ETT. Este tipo de contratación precariza todavía más el sector y coloca en peores condiciones a los trabajadores. Un caso muy típico que se da en muchas empresas del sector es la cesión ilegal a través de ETT's. Ésta consiste en que la ETT cede a la empresa en cuestión trabajadores para llevar a cabo labores permanentes y no ocasionales. Por ejemplo, si te hacen un contrato por obra y servicio determinado a través de una ETT y estás haciendo trabajos permanentes (diferentes campañas dentro de la empresa, funciones que no se delimitan al objeto para el que fue hecho el contrato, etc.) entonces se produciría cesión ilegal, siendo tan responsables tanto la ETT como la empresa en la que prestas los servicios. En este caso, el trabajador elige integrarse o bien en la plantilla de la ETT o en la empresa donde trabaja, con un contrato indefinido.

¿Qué hacer ante esta situación?

Frente a esto, desde el Partido Comunista de los Pueblos de España y desde los Colectivos de Jóvenes Comunistas, proponemos a todos los trabajadores del sector que se organicen para luchar por sus derechos. La historia de este sector demuestra que, al ser uno de los que cuentan con menor organización sindical, el robo de derechos cada día va a más. Si este trabajo es de los más precarios en la actualidad (contratación temporal, ETT's, despidos arbitrarios...), eso es porque la patronal no encuentra oposición entre los trabajadores a la hora de imponer sus políticas de explotación. Por esto, urge que todos los trabajadores de este sector se organicen para luchar por sus derechos. Entre los trabajadores, a veces cala la idea de que "éste es un trabajo de paso" hacia otro mejor. Si esto fuera así, más motivos para luchar, ya que no se pierde nada salvo las cadenas. Sin embargo, en muchos centros de trabajo nos encontramos trabajadores que llevan varios años en este sector, a falta de encontrar otro empleo mejor. El capitalismo, en su fase actual de descomposición, no ofrece alternativas mejores a los trabajadores. Por ello, muchos nos vemos en la necesidad de permanecer en estos "trabajos basura". Si no luchamos aquí y ahora por mejorar nuestras condiciones de trabajo, nos podremos ver durante toda nuestra vida en este tipo de trabajo.

En este sector abundan los contratos por "obra o servicio determinado", que son los que te contratan para una campaña determinada que tu empresa realiza para una tercera. Sin embargo, la mayor parte de estos contratos están en fraude de ley

Por ello, el Partido Comunista de los Pueblos de España y los Colectivos de Jóvenes Comunistas hacemos un llamamiento al conjunto de trabajadores del sector a que se organicen para luchar por sus derechos y nos ofrecemos a colaborar con ellos en cuanto necesiten. Porque una mejora de los trabajadores en este sector es una victoria para toda la clase obrera de nuestro país.

Proponemos la formación de Comités para la Unidad Obrera (CUO), donde el conjunto de trabajadores (independientemente de si pertenecen a uno u otro sindicato o a ninguno) se organicen por la base para luchar por sus legítimos derechos. Somos conscientes del reto y dificultad de esta propuesta (debido a la represión sindical que existe en estos centros, donde te despiden a la mínima de cambio que exijas tus derechos), y por ello nos ofrecemos para colaborar discretamente (sin comprometer a ningún compañero para evitar que pierda su puesto de trabajo) en todo lo que podamos. No es una tarea imposible, se está haciendo en muchas empresas del sector. Por esto nos dirigimos a ti, para extender la lucha que ya ha comenzado. Allí donde hay organización y lucha, mejoran los derechos de los trabajadores.

**Contra la explotación, ¡organización!
¡Solo luchando se conquistan derechos!
¡Un CUO en cada centro de trabajo!**



PARTIDO COMUNISTA
de los **Pueblos de España**
pcpe.es | unidadylucha.es

